

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 2474-IPO3-11

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
2. Tema de la Iniciativa.	Egresos, Presupuesto, Cuenta Pública y Responsabilidad Hacendaria.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Ejecutivo Federal
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	13 de septiembre de 2011.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	12 de septiembre de 2011.
7. Turno a Comisión.	Presupuesto y Cuenta Pública.

II.- SINOPSIS
<p><b>Integrar 3 ejes principales:</b> <b>Seguridad Pública</b>, el gasto se destinará al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y el Mando Único de Policía y la procuración de justicia; <b>Crecimiento Económico</b>, inversión en infraestructura, implementación de una agenda de desregulación, la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), así como el apoyo a programas productivos de Empresas en Solidaridad (FONAES), fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo, entre otras acciones, y el eje de <b>Desarrollo Social</b>, se contemplan acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población, fomento a la educación y apoyo para vivienda, traducéndose en asignaciones para programas como Oportunidades, Seguro Popular, Seguro Médico para una Nueva Generación, 70 y Más, Apoyo Alimentario, Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Escuela Segura, Escuelas de Calidad y Becas para los distintos niveles de educación.</p>

**Implementar en materia de empleo**, los programas de Impulso para el Empleo de Jóvenes y Grupos en Desventaja, el de Servicio Nacional del Empleo (SNE), Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Impartición de Justicia Laboral, y el de Promoción y Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Laboral.

**Transferir** a las entidades federativas mayores recursos a través de fondos federales y subsidios tales como: el Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA), el Seguro Popular, Oportunidades y el Seguro Médico para una Nueva Generación.

**Prever** como gasto neto total en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 3 billones 647 mil 907.1 mdp, 2.5% más en términos reales que el aprobado en 2011. Del total, 76.8% corresponde a gasto programable, 13.8% a participaciones a entidades federativas y municipios; 0.6% para adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y el 8.8% restante son previsiones para cubrir el costo financiero de la deuda pública.

**Considerar** un déficit moderado de 36,689.5 mdp, equivalente a 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

**Continuar** con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP); así como con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y los instrumentos que derivan de este.

**Asignar** por rubros el siguiente presupuesto (millones de pesos):

70,440.5, Comunicaciones y Transportes.

5,780.0, Infraestructura de telecomunicaciones.

414,021.7, Salud.

243,311.2, Educación.

13,339.6, Cultura y Deporte.

27,398.0, Medio Ambiente.

15,106.0, Programas sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

260,323.8, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

59,179.3, Programa Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas.

56,464.5, Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

119.6, Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación,

5,944.2, Cámara de Diputados

3,556.9, Cámara de Senadores.

1,486, Auditoría Superior de la Federación.

4,926.6, Información Nacional, Estadística y Geografía.

883,407.2, Ramos Administrativos.

932,354.7, Ramos Generales.

1,233,650.2, Entidades de Control Directo (PÉMEX e IMSS).

397,374.3, Pensiones y Jubilaciones.

606,991.3, Gasto de Inversión (inversión financiada por el sector privado bajo el esquema PIDIREGAS)  
192,366.3, Funciones de Gobierno.  
1,623,307.7, Desarrollo Social.  
1,574,908.5, Educación; Protección Social Salud; y Vivienda y servicios a la comunidad.  
894,333.5, Desarrollo Económico.  
45,832.7, Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).  
572,125.2, Infancia y Adolescencia  
1,280.3, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

### III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción I del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en concordancia con el artículo 74 fracción IV, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

### V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

**TEXTO VIGENTE**

**TEXTO QUE SE PROPONE**

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.**

- **En materia de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Miscelánea Fiscal, no se elaboran cuadros comparativos por sus características, dimensión y plazo en que se elaboran.**